



RESOLUCION No. DGC-000921 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unos encargos”

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000357 de 03 de octubre de 2022, en concordancia con la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución STAHU-000010 de 07 de octubre de 2022, se concedieron vacaciones a **CLARA ESPERANZA SALAZAR ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.603.212, titular del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Atención al Ciudadano, del 18 de noviembre al 30 de diciembre de 2022.

Que mediante memorando con radicado No. **2022IE05905701 del 22 de noviembre de 2022**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Atención al Ciudadano a la servidora pública **CAROLINA MORENO LOPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.709.294 quien ocupa el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, ubicado en la Oficina de Atención al Ciudadano, desde el 23 de noviembre de 2022 al y hasta el 23 de diciembre de 2022, por vacaciones de la titular.

Que mediante memorando con radicado No. **2022IE05905601 del 22 de noviembre de 2022**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Atención al Ciudadano a la servidora pública **LINA MARÍA DEL PILAR FIERRO LOSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.998.540 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Subsecretaría General, desde el 24 de diciembre de 2022 al y hasta el 30 de diciembre de 2022, por vacaciones de la titular.

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario efectuar unos encargos de funciones en el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Atención al Ciudadano, atendiendo lo establecido en los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, que rezan:

(...)

" Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. DGC-000921 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unos encargos”

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)”

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece:

“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, certifica que **CAROLINA MORENO LOPEZ** los cumple.

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, certifica que **LINA MARÍA DEL PILAR FIERRO LOSADA** los cumple.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar desde el 23 de noviembre al 23 de diciembre de 2022, inclusive, de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Atención al Ciudadano a la servidora pública **CAROLINA MORENO LOPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.709.294 quien ocupa el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, ubicado en la Oficina de Atención al Ciudadano.

PARÁGRAFO. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora pública **CAROLINA MORENO LOPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.709.294 continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, ubicado en la Oficina de Atención al Ciudadano, del cual es titular.

ARTÍCULO 2º. Encargar desde el 24 al 30 de diciembre de 2022, inclusive, de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Atención al Ciudadano a la servidora pública **LINA MARÍA DEL PILAR FIERRO LOSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.998.540 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Subsecretaría General.



RESOLUCION No. DGC-000921
22 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unos encargos”

PARÁGRAFO. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora pública **LINA MARÍA DEL PILAR FIERRO LOSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.998.540 continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Subsecretaría General, del cual es titular.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	

